Nota de prensa

Mitma somete a información pública el estudio informativo de la integración del ferrocarril en Valladolid

- **Conforme al convenio entre el Ministerio de Fomento (actual Mitma), la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid para ejecutar las obras de transformación de la red arterial ferroviaria de Valladolid.**
- **La actuación objeto del estudio informativo tiene una longitud de 13 kilómetros y busca definir una solución de integración permeable entre el ferrocarril y la ciudad.**

Madrid, 17 de abril de 2021 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha aprobado provisionalmente el "Estudio informativo de la integración ferroviaria de Valladolid" e inicia con el correspondiente anuncio hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el proceso de información pública y audiencia a las administraciones.

En el convenio firmado el 20 de noviembre de 2017 (BOE de 25 de enero de 2018), se acordó una nueva solución para la integración urbana del ferrocarril en modo permeable en superficie, siendo para ello necesario redactar un nuevo estudio informativo.

Características principales del Estudio Informativo

El objeto del estudio informativo es el de definir la nueva solución de integración del ferrocarril, entre el paso superior de la carretera VA-30, al sur de Valladolid, y el nudo norte ferroviario. En total, la longitud de la actuación es de casi 13 km, integrando vías de ancho estándar para alta velocidad y de ancho ibérico para el resto de servicios de viajeros y estudiando alternativas de la adaptación de las vías de la estación de Valladolid Campo Grande a esta configuración, de acuerdo con el convenio firmado entre las administraciones.

El estudio informativo plantea dos alternativas que se desarrollan teniendo en cuenta los siguientes requerimientos básicos:

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

- Cumplir con los requerimientos funcionales que exige la futura explotación ferroviaria para las previsiones de tráficos en el año horizonte, en el que entren en servicio los corredores norte y noroeste de alta velocidad.
- Parámetros de trazado para tráfico exclusivo de viajeros.
- Ser compatible con las actuaciones de integración urbana recogidas en el convenio firmado el 20 de noviembre de 2017, a efectos de que sean tenidas en cuenta en el Plan General de Ordenación Urbana, aunque su desarrollo no es objeto del presente estudio informativo.
- Las instalaciones de Argales, La Esperanza y La Carrera, quedarán inoperativas y se incorporarán a la actuación de integración urbana. No obstante, el alcance del estudio informativo sólo abarca los aspectos ferroviarios, siendo objeto de posteriores estudios y proyectos el desarrollo urbanístico de estos terrenos por parte de las administraciones con competencias en dicha materia.

Información pública y audiencia

El proceso de información pública consta de un periodo de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE y el proceso de audiencia tiene una duración de un mes. El objetivo de ambos es que las personas, instituciones y administraciones interesadas y afectadas puedan formular observaciones.

Al encontrarse el estudio informativo sometido a evaluación de impacto ambiental ordinaria, la información pública y audiencia se realiza a efectos tanto sectoriales como ambientales.

La documentación completa podrá ser consultada a través de internet, en la siguiente dirección:

https://www.mitma.gob.es/ferrocarriles/estudios-en-tramite/estudios-y-proyectos-en-tramite